



**Colegio  
Santa María de Lo Cañas**

**PROTOCOLO FRENTE AL FALLECIMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA  
COMUNIDAD**

## **Protocolo frente al fallecimiento de un miembro de la comunidad**

PROTOCOLO FRENTE AL FALLECIMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD 3

Artículo 1. Consideraciones previas.

Artículo 2. Fallecimiento de padre o madre:.....3

Artículo 3. Suicidio de un alumno u otra persona cercana al colegio.....4

Artículo 4. Muerte de algún profesional del colegio .....4

Artículo 5. Fallecimiento de un alumno.....4

## **PROTOCOLO FRENTE AL FALLECIMIENTO DE UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD**

### **Artículo 1. Disposiciones Generales.**

La comunidad del CSMLC está consciente de que pueden presentarse situaciones complejas de manera fortuita, como la enfermedad de un ser querido, muerte de un miembro del colegio, accidentes de compañeros o amigos. Ante estos eventos y otros similares, se reconoce que el equilibrio emocional del estudiante o miembro de la comunidad educativa puede verse afectado y afectar la convivencia. Por ello, el entorno escolar adoptará las medidas para brindar contención y apoyo, garantizando un ambiente seguro y comprensivo.

### **Artículo 2. Fallecimiento de padre o madre.**

#### **a. Si el alumno/a no está en el colegio cuando se recibe la noticia:**

1. La Rectoría informará a los profesores del Colegio y al Centro de Padres, enviará una corona de caridad y publicará en sus canales oficiales (sólo si los familiares están de acuerdo).
2. El profesor jefe podrá visitar a la familia y asistir al velorio o funeral.
3. Desde primero básico en adelante, el Profesor Jefe le informará al curso lo antes posible, tratando de evitar que los niños se enteren por otras vías. Esta información también puede ser dada por un integrante del equipo de Formación.
4. Se dará espacio a los niños para que expresen sus dudas y sentimientos, respetando sus inquietudes y creencias religiosas.
5. Se organizará una actividad en la que todos los compañeros le puedan expresar sentimientos de apoyo concreto al estudiante, por ejemplo: una tarjeta o una carta que será revisada y luego entregada al alumna/o por el profesor jefe. Esta actividad finalizará con una reflexión compartida en que cada estudiante puede hablar, si lo desea, pidiendo algo para o por su compañero/a.
6. Para los cursos de Infant y Elementary School, el profesor informará a los delegados para que se solidarice con la familia y cada padre habla con sus propios hijos en el hogar.
7. Al funeral asistirá al menos un representante de la Rectoría y el Profesor Jefe.
8. En caso de que el funeral se realice dentro del horario de clases, los apoderados podrán hacer el retiro de los estudiantes y asistir a la ceremonia.

#### **b. Si el alumno/a está en el colegio al recibir la noticia:**

1. La familia deberá informar a la Rectoría o al Profesor Jefe.
2. Se solicitará que algún familiar cercano retire al niño del Colegio y le informe la situación. Esto último no debiera hacerlo ninguna persona del Colegio. En caso de que no pudieran venir a buscarlo, alguien del Colegio lo lleva donde la familia lo solicite.
3. Se seguirán los mismos pasos mencionados en el punto anterior para informar y apoyar a la comunidad escolar.

**c. Cuando el alumno afectado regresa al Colegio:**

1. El Profesor Jefe preparará al curso para recibir a su compañero de manera empática y respetuosa.
2. La Dirección de Formación brindará asesoría al Profesor Jefe en el proceso y en la comprensión de cómo es un duelo y cómo abordarlo adecuadamente con el estudiante y el curso.
3. Es importante que el acompañamiento en este proceso se realice de forma equilibrada: no debe ser ni distante (por temor) o muy cercano (desde la compasión) ni tampoco eufórico, es importante dar lugar a los sentimientos de pena y tristeza por la pérdida.
4. El Profesor Jefe deberá realizar, un seguimiento del alumno que sufrió la pérdida y su proceso de duelo, además de conversar con el niño generando un espacio de confianza para que este alumno pueda recurrir a ella en el colegio, en caso de no sentirse bien o querer conversar.

**Artículo 3. Suicidio de un alumno u otra persona cercana al Colegio:**

1. El abordaje de un suicidio dependerá de la edad de los estudiantes y las circunstancias del caso.
2. Se determinará si la intervención incluirá solo un nivel, un ciclo o todo el colegio.
3. Se establecerán tres días de duelo institucional.

**Artículo 4. Muerte de algún profesional del colegio.**

1. Se adoptará un enfoque adecuado a la edad de los estudiantes y la cercanía del docente con los alumnos.
2. Si el fallecido es un profesor jefe, el equipo directivo liderará el proceso de acompañamiento con su curso y nivel.
3. Se organizará una actividad conmemorativa para toda la comunidad educativa.
4. Se establecerán tres días de duelo institucional.

**Artículo 5. Fallecimiento de un alumno.**

1. Es fundamental abordar el tema con sus compañeros el mismo día que se entere el Colegio.
2. El profesor jefe y el equipo directivo serán los encargados de comunicar la noticia a los estudiantes.
3. Se informará a todos los cursos del colegio a través de sus respectivos profesores jefes.
4. La Rectoría notificará a todos los profesores, delegados y al Centro de Padres, quienes organizarán acciones de apoyo a la familia, como el envío de coronas de caridad y publicar avisos.
5. Se declararán tres días de duelo institucional, incluyendo la suspensión de actividades el día del funeral para permitir que los compañeros asistan junto a sus familias.
6. Los profesionales del colegio cercanos al alumno, así como la Dirección, deberán asistir al funeral en señal de respeto y apoyo.